

Puerto Madryn, 3 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN JE N° 01/21

VISTO

Que es función de la Junta Electoral establecer el Cronograma del Proceso Eleccionario (Art. 5- Anexo Régimen electoral - ROM);

Y CONSIDERANDO

Que los plazos establecidos por el ROM resultan inviables debido a la proximidad del receso escolar;

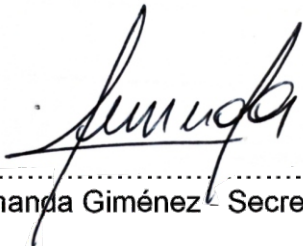
LA JUNTA ELECTORAL DEL ISFD N° 803 RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Cronograma Electoral del ANEXO I

Art. 2° Dar publicidad del mismo, por todos los medios a disposición, a toda la comunidad educativa del ISFD N° 803.

Art. 3° Comunicar al Consejo Institucional.

Art. 4° Cumplido. Archívese.



.....
Fernanda Giménez - Secretaria



.....

Prof. Patricia Fernández Córdoba - Presidenta

ANEXO I - CRONOGRAMA ELECTORAL

FECHA DE ELECCIONES: 4 de mayo de 2022

Presentación de Fórmulas

Noviembre de 2021	Integración de la Junta Electoral
22/02 a 02/03/2022	Presentación de fórmulas a la Junta electoral
09/03/2022	Presentación de fórmulas a la comunidad educativa.
23/03/2022	Impugnación de fórmulas
25/03/2022	Traslado de las impugnaciones.
28 y 29/03/22	Plazo para contestar traslado
30/03/22	Resolución de la junta
30/03/22	Empadronamiento de graduados
31/03 y 01/04	Subsanación de observaciones
04/04	Oficialización de listas

Padrones

30/03 a 6/4/22	Publicación de padrones provisorios y Plazo para solicitar rectificaciones
18/04/22	Publicación de padrones definitivos.

Otros

20/04/22	Difusión de proyectos
13/04/22	Fecha límite para presentar boletas
13/04/22	Fecha límite para presentar fiscales
04/05/22	ACTO ELECTORAL

